



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SET. 2003

RES. H. N° 1152-03

Expte. N° 4.634/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mariana Elizabeth Cazorla, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Didáctica", a cargo de la Prof. Flor María del V. Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Mariana Elizabeth CAZORLA, DNI N° 25.352.020, a la cátedra de "DIDACTICA" a cargo de la Prof. Flor María del V. Rionda, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 06 de agosto de 2003 y por el término de un año.

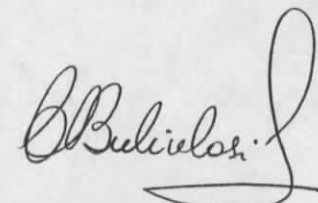
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

051m-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa